



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 ALCALDÍA

EXENTO

DECRETO Nº **12518/** 2015

ARICA, 17 de Julio de 2015.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de SERRANO SOLOAGA CARMEN ROSA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1 Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-4435				
Actividad Económica	VENTA DE ABARROTOS, VERDURAS, FRUTAS, BEBIDAS, LACTEOS, CONFITES, CECINAS, HELADOS PRODUCTOS CONGELADOS, RECARGAS ELECTRONICAS PAQUETERIA, BAZAR, TELEFONO				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	PJE HECTOR MERCIEGA 1824				
Nombre del Contribuyente	SERRANO SOLOAGA CARMEN ROSA				
Rut	18943135-K				
Dirección Particular	PJE HECTOR MERCIEGA 1824				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	17/06/2015	Otorgación Nº	8-4435	Fecha	13/07/2015

- 2 La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3 Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4 Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

“Por Orden del Alcalde”



MARIO VALDENEGRO ORTIZ
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

CCG/MVO/MGP/MUZ/srr



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988